



PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026

P.E.I.

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL.

INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico Institucional del Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala, busca constituirse en un instrumento orientador de la gestión institucional para el Ejercicio Fiscal 2026, la misma que se proyecta prioritariamente, entre otras finalidades, al fortalecimiento de las acciones operativas a nivel institucional con el objetivo de mejorar el servicio que presta la Institución en beneficio de la comunidad.

El Planeamiento Estratégico es una tarea conjunta en busca de un consenso a nivel institucional, para que la entidad cumpla con precisión su misión y visión para el mediano y largo plazo, del mismo modo determinar objetivos, asociar acciones y recursos que serán necesarios para el logro de los mismos, dando coherencia y unidad a las decisiones de la Institución con la finalidad de brindar los servicios de forma eficaz y eficiente.

Para la elaboración del presente Plan Estratégico Institucional, se ha tenido en consideración las Normas Técnicas para la Formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, con fundamento en los artículos 8 y 9, literales b) y c) del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

El Plan Estratégico Institucional 2026, constituye un documento necesario para resolver los problemas institucionales que se puedan presentar, así como visionar una mejor gestión de la entidad en beneficio de toda la ciudadanía, para lo cual se cuenta con el compromiso de todos los elementos que integran esta Benemérita Institución los cuales se encuentran plenamente identificados con la Misión y Visión definidos en este instrumento de gestión.

El Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala, consciente del papel que le toca asumir como entidad pública y en base al Instructivo General de las directrices para la formulación de la Planificación Institucional para el Ejercicio Fiscal 2026, que indica que las entidades de la Administración Central, Descentralizadas y/o Autónomas, deben formular su Plan Estratégico Institucional, tomando como base las orientaciones de Política General, mismo que sirve de base para la elaboración de su Proyecto de presupuesto Multianual, Anual y sus Planes Operativos Anuales.

Ante estas circunstancias, El Directorio Nacional del Benemérito Voluntario de Bomberos de Guatemala, se ha mostrado muy interesado en emprender una serie de acciones que contribuyen a lograr a corto plazo con un Plan Estratégico basado en Diagnóstico, Marco Estratégico y sobre todo sin ignorar nuestras fortalezas y debilidades las mismas que resultarán de gran importancia, al momento de trazarnos este reto institucional.

Análisis de Mandatos y Políticas

El Benemérito Cuerpo Voluntarios de Bomberos de Guatemala, fundamenta su gestión en la Constitución política de la República de Guatemala en cuanto a su fundamento de brindar protección a la persona, deberes del estado y el derecho a la vida. la cual establece que El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia, su fin supremo es la realización del bien común, su deber es garantizarles a los habitantes de la República; la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, sus bienes y medios de vida. Artículos 1, 2 y 3.

Luego basados en su Decreto 81-87 del orgánica del benemérito cuerpo voluntario de bombeos de Guatemala del Congreso de la República, esta como una ley específica; su actividad se encuentra enmarcada en los artículos 1 y 2 de la misma.

La actividad que desarrolla el Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala, está en concordancia con las políticas de gobierno en materia de seguridad preventiva y asistencia oportuna a la población en condiciones de riesgo.

A continuación, se presenta un análisis de los mandatos legales relevantes que condicionan la gestión del Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala.

Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala
PEI 2026, POM 2026-2030 Y POA 2026

ANÁLISIS DE MANDATOS INSTITUCIONALES					ATRIBUCIONES QUE LE ASIGNA LA NORMA	POBLACIÓN A ATENDER
MANDATO	BASE LEGAL	REQUERIMIENTO SOBRE LA ORGANIZACIÓN	EFFECTOS SOBRE LA ORGANIZACIÓN	DEMANDAS / EXPECTATIVAS		
El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia, su fin supremo es la realización del bien común, su deber es garantizarles a los habitantes de la República; la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, sus bienes y medios de vida.	Constitución Política de la República. Artículos: 1, 2 y 3	Garantizar a los habitantes de la República: la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, sus bienes y medios de vida	Desarrollar procesos y procedimientos para la Reducción de Riesgos a Desastres, que coadyuven al Estado de Guatemala a garantizar a la población guatemalteca la vida, la seguridad, sus bienes y medios de vida.	Implementar acciones que permitan reducir el riesgo a desastres y ofrecer una respuesta eficiente ante emergencias para minimizar y evitar la pérdida de vidas humanas medios de vida	Artículo 1 Protección a la persona Artículo 2. deberes del Estado Artículo 3. Derecho a la vida	Personas que viven en los 22 departamentos y 340 municipios de Guatemala
Que el Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala, presta servicios vitales a la colectividad en defensa de la seguridad de las personas y sus bienes, previniendo y controlando incendios, proporcionando, además, auxilios de toda naturaleza en casos de emergencias y calamidades, colaborando así con el Estado para lograr el bien común.	Decreto 81-87 del Congreso de la República.	Normas de funcionamiento del Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala, que sirve como cuerpo normativo fundamental de la Institución...	El Benemérito Cuerpo Voluntario de bomberos de Guatemala, es una entidad autónoma de servicio público, esencialmente técnica, profesional, apolítica, con régimen de disciplina, personalidad jurídica y patrimonio propio, con duración indefinida, domiciliada en el Departamento de Guatemala y con Compañías y Secciones Técnicas en todos los Departamentos que constituyen la República de Guatemala.	1. Prevenir y Combatir Incendios 2. Auxiliar a las personas y sus bienes con casos de incendios, accidentes, desastres, calamidades públicas y otros similares. 3. Promover campañas de educación y prevención, periódicamente, tendientes a evitar siniestros. 4. Revisar y emitir certificados de seguridad en materias de su competencia, a nivel nacional. 5. Prestar la colaboración que se le solicite por parte del estado y personas necesitadas, en asuntos que sean materia de su competencia y no contravengan su naturaleza	Personas que viven en los 22 departamentos y 340 municipios de Guatemala	
MANDATO	BASE LEGAL	REQUERIMIENTO SOBRE LA ORGANIZACIÓN	EFFECTOS SOBRE LA ORGANIZACIÓN	DEMANDAS / EXPECTATIVAS	ATRIBUCIONES QUE LE ASIGNA LA NORMA	POBLACIÓN A ATENDER

Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala
PEI 2026, POM 2026-2030 y POA 2026

<p>Se reconoce el carácter de entidad de derecho público al "Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala", asociación cuya personalidad jurídica fue reconocida en Acuerdo Gubernativo de 25 de abril de 1952, emitido por el Ministerio de Gobernación. En consecuencia, dicha Asociación gozará de autonomía funcional, patrimonio propio, fondos privativos y plena capacidad para adquirir y disponer a sus bienes y para contraer obligaciones, de conformidad con su objeto y fines. en lo sucesivo de este texto tal entidad se denominará simplemente "El Cuerpo".</p>	<p>Decreto 1422 del Congreso de la República de Guatemala</p>	<p>Emisión de una ley en favor del Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala, que propicie la efectiva realización de sus fines altruistas de protección a la persona humana y a los bienes materiales en general.</p>	<p>El Estado asigna a favor del Benemérito Cuerpo Voluntario de Guatemala, los siguientes impuestos que con carácter de Subsidios Específicos y disponibilidades privativas, destinados exclusivamente al cumplimiento de los fines de dicha Asociación, se crean por esta Ley: a) Cuota Anual de Un Mil quetzales con 00/100 (Q. 1000.00), que deberán satisfacer las empresas nacionales y extranjeras registradas para operar en el país y autorizadas para emitir pólizas de seguro contra incendios; b) Impuesto del dos por ciento (2%), que cubrirá el asegurado y recaerá sobre las primas pagadas por seguro contra incendios, correspondientes a riesgos de esa naturaleza amparados en la República, cualquiera que sea el lugar de emisión de las pólizas respectivas;</p>	<p>Que el Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala, presta servicios vitales a la colectividad en defensa de la seguridad de las personas y sus bienes previniendo y controlando incendios; proporcionando, además auxilios de toda naturaleza en casos de emergencias y calamidades, colaborando así con el Estado para lograr el bien común.</p>	<p>Implementar en las instituciones públicas su organización, políticas y acciones para mejorar la capacidad de su coordinación interinstitucionales las áreas afines de la reducción de desastres de su conocimiento y competencia e instar a las privadas a perseguir idénticos fines.</p>	<p>Personas que viven en los 22 departamentos y 340 municipios de Guatemala</p>
	<p>Decreto Legislativo 109-96 Ley de Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres</p>					

**Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala
PEI 2026, POM 2026-2030 Y POA 2026**

Análisis de actores

La institución cuenta con el acompañamiento de actores públicos, privados e internacionales para llevar a cabo sus procesos productivos cuyos resultados se evidencian en la población como el principal beneficiario. Entre estos tenemos

No.	ACTOR	ROL	IMPORTANCIA	PODER	RECURSOS	ACCIONES PRINCIPALES	Ubicación geográfica: municipal, departamental, regional, nacional
1	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN	Facilitador	A favor	Alto	Experiencia y conocimientos técnicos	Apoyo al proceso de Planificación	Nacional
2	Dirección Técnica del Presupuesto	Facilitador	A favor	Alto	Experiencia y conocimientos técnicos	Apoyo al proceso de formulación presupuestaria	Nacional
3	Contraloría General de Cuentas	Facilitador	A favor	Alto	Experiencia y conocimientos técnicos	Apoyo al proceso de transparencia de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado	Nacional
4	Congreso de la República de Guatemala	Facilitador	A favor	Alto	Presupuesto, procesos y sistemas	Aprobación de Leyes	Nacional
5	Población Guatemalteca	Aliados	A favor	Alto		Demandantes de servicios.	Nacional
6	Ministerio de Finanzas Públicas	Facilitar / aliado	A favor	Alto	Recursos Humanos Técnicos	Capacitación y asistencia técnica	Nacional
7	CONRED	Aliado	A favor	Alto	Experiencia y conocimientos técnicos en calificación de riesgo a nivel nacional e internacional	Apoyo al proceso de calificación de riesgos	Nacional
8	Asociación Corazones en Movimiento	Aliado	A favor	Alto	Experiencia y conocimientos técnicos	Impartir cursos relacionados a la actividad bomberil	Internacional

Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala
PEI 2026, POM 2026-2030 y POA 2026

Análisis de políticas públicas

No.	Nombre de la política pública	Población afectada	Modalidades de inclusión Institucional	Área responsable de incorporar en el que hacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
1	Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala	población que residen en asentamientos y lugares de alta vulnerabilidad	Por medio de la evacuación y atención a personas que se encuentran en lugares de alto riesgo	El personal operativo de la brigada de rescate del Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala con la dirección del jefe de la Brigada de rescate.	El tercer comandante ya que es el comandante ejecutivo y operativo
2	Bienestar para la gente	Reducción de mortalidad materna.	El Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos participa en la reducción de la mortalidad materna al realizar traslados a centros asistenciales a pacientes en estado de gestación así mismo al atender los partos si no se logra acudir a tiempo a un hospital o centro asistencial, reciben atención del personal tanto voluntario o permanente en las unidades de emergencias.	personal que conforma el Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos Voluntarios de Guatemala tanto permanente como voluntario con la dirección de las jefaturas de servicios	Tercer comandante, por ser Comandante ejecutivo y operativo a nivel nacional.
3	Política de Desarrollo social y población (Situación en salud)	Población a nivel nacional	Por medio de la atención pre hospitalaria al requerir servicios durante el traslado a un centro asistencial brindando primeros auxilios	personal que conforma el Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos Voluntarios de Guatemala tanto permanente como voluntario con la dirección de las jefaturas de servicios	Tercer comandante, por ser Comandante ejecutivo y operativo a nivel nacional.
4	Política de Desarrollo social y población (Riesgos a desastres)	Población que requiera los servicios del Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala	Por medio de la mitigación del daño o destrucción de viviendas ocasionados por incendios provocados o de forma accidental que pongan en riesgo la vida y los bienes de las personas.	personal que conforma el Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala, tanto permanente como voluntario con la dirección de las jefaturas de servicios	Tercer comandante, por ser Comandante ejecutivo y operativo a nivel nacional.

Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala PEI 2026, POM 2026-2030 Y POA 2026

Antecedentes.

Con el objetivo de brindar un mejor servicio durante las emergencias que se suscitan en el país, sean por accidentes de tránsito, personas heridas por arma de fuego, personas heridas por arma blanca (heridas con cuchillo o machete) rescates acuáticos, incendios forestales, incendios estructurales, e intervención en los desastres naturales o por mano humana y aumentar la capacidad de resiliencia de la población, el Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala, presenta los siguientes instrumentos de planificación: Plan Estratégico Institucional –PEI-, plan Operativo Multianual –POM-, y Plan Operativo Anual –POA-, con dichos documentos la institución busca consolidar el proceso contenido en el Decreto 81-87 de nuestra Ley Orgánica del Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos, mediante acciones enfocadas en la prevención y atención a las emergencias ocasionadas por la naturaleza o la mano humana.

1.1 Identificación de la contribución del Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala a las Prioridades Nacionales de Desarrollo.

El Plan Nacional de desarrollo K'atum: Nuestra Guatemala 2,032 fue aprobado en el año 2,014 este Plan contiene una visión de estado a largo plazo y fue la base que dio origen a la Política General de Gobierno 2,016-2,020 por su parte la Asamblea de Naciones Unidas aprobó en el año 2,015, la Agenda 2,030 (Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS- para el periodo 2,015-2,030).

Guatemala apostó por la armonización entre la agenda 2,030 y la planificación nacional, lo cual se realizó mediante un ejercicio técnico utilizando cuatro instrumentos de planificación y desarrollo disponibles en ese momento en el país siendo estos: El Plan Nacional de Desarrollo, la Política General de Gobierno 2024-2028, las agendas internacionales aprobadas por Guatemala y los Objetivos de Desarrollo del Milenio –ODM- que quedaron pendientes para Guatemala, a esos cuatro instrumentos se agregaron al listado de objetivos y metas de la agenda 2,030, construyendo así el inicio de la estrategia de articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al Plan Nacional de Desarrollo K'atum 2,032. Los resultados del ejercicio descrito se encuentran en el informe de la “Estrategia de Articulación de los –ODS- al Plan y Política de Desarrollo”.

En las políticas y el Plan Nacional k'atum 2032 Eje Bienestar para la gente el Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala participa en la reducción de la mortalidad materna al momento de realizar traslados a centros asistenciales a pacientes en estado de gestación, así mismo al atender los partos, si no se logra acudir a tiempo a un hospital o centro asistencial, reciben asistencia del personal tanto de bomberos voluntarios o permanentes en las unidades de emergencias, los cuales es una de las prioridades de la Institución, derecho de protección social y atender de manera adecuada a las madres, niños e infantes para reducir la mortalidad materna, infantil y de la niñez, acción que se desarrolla mediante la estabilización y traslado de personas lesionadas, traslado de mujeres embarazadas a los centros asistenciales de salud.

Eje Recursos naturales hoy y para el futuro. Adaptación y mitigación frente al cambio climático. A través de la brigada de rescate, sección hombres Rana, sección rescate aérea se participa a través

Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala PEI 2026, POM 2026-2030 Y POA 2026

de cualquier eventualidad de los desastres naturales tropicales que afecta en los distintos puntos de país de Guatemala.

Meta: se ha mejorado la capacidad de adaptación y resiliencia de la población y los ecosistemas ante el cambio climático.

Resultados. Se han disminuido las vulnerabilidades, lo cual contribuye a la sostenibilidad de los medios de vida de la población. Por las acciones de combatir incendios estructurales y forestales, así como rescates ocasionados por desastres naturales.

Así las metas K'atun y –ODS- se integraron (pasando de 209 metas a 99 muestas articuladas) y sobre estas se aplicó la metodología, dando como resultado 10 círculos virtuosos críticos orientados a la agenda de desarrollo priorizada para Guatemala y denominada Prioridades Nacionales de Desarrollo –PND-, siendo las siguientes.

- Prioridad No. 1 Reducción de la pobreza y protección social.
- Prioridad No. 2 Acceso a servicios de salud
- Prioridad No. 3 Acceso al agua y gestión de los recursos naturales
- Prioridad No. 4 Seguridad alimentaria y nutricional
- Prioridad No. 5 Empleo e inversión.
- Prioridad No. 6 Valor económico de los recursos naturales
- Prioridad No. 7 Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia.
- Prioridad No. 8 Educación
- Prioridad No. 9 Reforma fiscal integral.
- Prioridad No. 10 Ordenamiento territorial.

Por lo tanto, para la vinculación con las Prioridades Nacionales de Desarrollo y sus respectivas Metas Estratégicas de Desarrollo –MED-, el Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala, se basa en lo establecido en el Decreto No 81-87 Ley Orgánica del Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala, aprobada por el Congreso de la República de Guatemala, en el Artículo 2 “Son fines del Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala, los siguientes.

1. Prevenir y combatir incendios.
2. Auxiliar a las personas y sus bienes con casos de incendios, accidentes, desastres, calamidades públicas y otros similares.
3. Promover campañas de educación y prevención, periódicamente, tendientes a evitar siniestros.
4. Revisar y emitir certificados de seguridad en materias de su competencia, a nivel nacional.
5. Prestar la colaboración que se le solicite por parte del estado y personas necesitadas, en asuntos que sean materia de su competencia y no contravengan su naturaleza.

Con la finalidad de incorporar en la planificación estratégica y operativa tal como lo establece el ente rector de la planificación a nivel nacional siendo la Secretaría de Planificación y

**Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala
PEI 2026, POM 2026-2030 Y POA 2026**

Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- y en cumplimiento con los compromisos nacionales e internacionales, la institución aportará a las siguientes prioridades:

- Prioridad No. 2 Acceso a servicios de Salud.
- Prioridad No. 3 Acceso al agua y gestión de los recursos naturales

Con referencia a la prioridad No. 2 “Accesos a servicios de salud”, la institución aporta a la sociedad la atención pre hospitalaria a las personas que por alguna u otra razón sufren diferentes accidentes ya sea de tránsito, o personas heridas por arma de fuego o arma blanca (cuchillo) y necesitan que se les traslade a los centros asistenciales que se encuentran en nuestro país, así también se contribuye en la atención a mujeres que se encuentran en labor de parto siendo atendidas por personal altamente profesionalizado, para posteriormente efectuar el traslado a algún centro asistencial para que le brinden el respectivo chequeo, se participa también en la mayoría de eventos de desastres naturales donde han sido atendidas pre hospitalariamente las personas que sufren lesiones en el cuerpo así también se participa en el rescate de personas fallecidas por soterramiento.

Con referencia a la prioridad No. 3 “Acceso al agua y gestión de los recursos naturales” el Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala ejecuta acciones relacionadas al combate de incendios estructurales, así como incendios forestales y con esas acciones se contribuye a la deforestación que afecta grandemente a el mundo.

Así también el Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala contribuye a los Objetivos de Desarrollo Social, ya que nuestra finalidad es brindarle un servicio eficiente y profesional a la población de Guatemala por lo que nuestra institución aporta a los siguientes Objetivos de Desarrollo Social.

ODS No.03 Salud y Bienestar
ODS No.13 Acciones por el Clima
ODS No.16 Justicia e Instituciones sólidas.

Refiriéndonos al ODS No.03 “Salud y Bienestar”, 3.1.2. El Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala, se enfocan a la atención de madres en estado de gestación, acudiendo al llamado cuando la emergencia empieza a generarse en el sentido que la madre empieza con las labores de parto, por lo que se les traslada a los centros hospitalarios, o en caso extremo atendiendo el parto en las unidades de emergencia y posteriormente trasladando a la madre con el neonato al centro hospitalario para su evaluación médica.

3.6.1 El Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala participa en un porcentaje muy alto en lo que se refiere a efectuar el traslado de personas que sufren lesiones a causa de los accidentes de tránsito que se suscitan a diario en nuestro país trasladando hacia los hospitales nacionales y privados, efectuando como primera respuesta la atención pre hospitalaria por personal altamente capacitado.

**Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala
PEI 2026, POM 2026-2030 Y POA 2026**

Comprometidos con el bienestar de la población, el Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala ha participado en un cien por ciento (100%), en la atención pre hospitalaria a las personas contagiadas de Covid-19. Durante esta pandemia se han efectuado los traslados a los hospitales nacionales y a hospitales temporales para su control y tratamiento del virus del Covid-19, que ha afectado a nivel nacional desde el inicio de los contagios masivos.

Es importante mencionar también que se participa como institución de socorro en las emergencias donde se responde a emergencias provocadas por el derrame de líquidos inflamables, materiales químicos y contaminantes, en la institución se cuenta con una unidad PRIMAP (Primeros Respondedores a Incidentes con Materiales Peligrosos), dicha unidad responde cada vez que se genera un accidente de tránsito o algún accidente laboral donde se ven involucrados derrames de líquidos inflamables así como materiales contaminantes, donde no solo se efectúa el control de esos derrames y posteriormente se ha tenido que trasladar a los centros asistenciales a las personas que se ven afectadas por los derrames antes mencionados y es así como nuestra institución aporta a la sociedad un ambiente libre de contaminantes nocivos para la salud.

La institución participa también por medio de las redes sociales del Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala, en las campañas de concientización a las personas de escasos recursos que viven en asentamientos de alta vulnerabilidad en tiempo de lluvia ya que por las áreas geográficas donde habitan se provocan muchos derrumbes donde muchas personas han sufrido lesiones y en caso extremo han perdido la vida. También se llevan a cabo campañas de concientización en las épocas de fin de año donde se informa del peligro que existe con la manipulación de materiales pirotécnicos, ya que por descuido o mala manipulación los niños o personas adultas han sufrido lesiones, quemaduras o perdida de extremidades superiores por lo que se vuelve necesario el traslado a los centros asistenciales, así también se ha tenido bastante participación en la sensibilización hacia la población para que no se deje de practicar el lavado de manos desinfección con alcohol y así evitar más contagios del covid-19.

Participación en el ODS No 13 “Acciones por el Clima”.

13.1 Fortalecer la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.

Como institución se participa a través de las Brigadas de Rescate a nivel Nacional, en la pronta respuesta a desastres naturales participando como primeros en responder, esto se ha visto en las emergencias acaecidas por las diferentes tormentas tropicales que han afectado al país, así también en la erupción del volcán de fuego donde se participó activamente con la Brigada de Rescate y demás personal que conforman el Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala, también se participó en el terremoto de que sucedió en el Departamento de San Marcos, así también en el soterramiento de personas que habitaban en la colonia el cambray 2, deslizamiento de tierras en el sector las Calaveras del Barrio El Gallito zona 3 de la capital en todas estas emergencias han sido atendidas por personal con entrenamiento y conocimiento certificado a nivel mundial por las instituciones designadas para brindar la capacitación a nivel internacional, esto siempre cumpliendo todos los protocolos de seguridad a nivel internacional.

**Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala
PEI 2026, POM 2026-2030 Y POA 2026**

El Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Guatemala participa activamente en la extinción y control de incendios forestales a nivel nacional, como es en el caso donde se participó a nivel nacional con la participación de la Brigada de la sección de Rescate aérea en: control de incendio rastrero que se registró en 2da. Calle y 1era. Avenida zona 6 colonia Trasvalle de Xela, Departamento de Quetzaltenango, control de incendios forestales en la Región VII en el Departamento de Petén así también extinguiendo y controlando los incendios estructurales que siempre se generan en el país, tomado en cuenta que en lo relacionado a los incendios forestales se ocasiona gran cantidad de deforestación a la hora de incendiarse los bosques lo que genera gran cantidad de humo (monóxido de carbono) el cual ocasiona contaminación al medio ambiente.

Esta Benemérita Institución también Cuenta con Brigada de Hombres Rana que consiste en unidades de salvamiento acuático como es en el caso de Panajachel, en la cual reanudaron la búsqueda del piloto que cayó de una lancha.

La institución también participa activamente en la capacitación del personal que labora en las empresas privadas y públicas, capacitándolos en el combate y control de incendios estructurales así también capacitándolos en primeros auxilios, por medio del departamento de Prevención y Seguridad. En ocasiones se producen incendios estructurales por diversas causas por lo que cuando las personas están mejor capacitadas existe un porcentaje muy alto de que los conatos de incendio sean controlados en una forma pronta y eficaz con la ayuda de esas personas y así disminuir las pérdidas materiales y humanas, además de reducir la contaminación por emisión de monóxido de carbono que generan los incendios.

En este Objetivo de Desarrollo Sostenible se participa como institución llevando a cabo campañas de sensibilización por medio de las redes sociales que la institución posee donde se hace el llamado a las personas que practican la roza (quema de terrenos para nueva siembra), para que practiquen la rosa controlada y así evitar que se extiendan los incendios forestales, a la vez también se sensibiliza a las personas para que durante la manipulación y uso de los juegos pirotécnicos no provoquen incendios estructurales o forestales.

Participación en el ODS No 16 “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas”.

Meta del objetivo No 16. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

Indicador No 16.1.2 la institución participa en la atención de personas que en algún momento han sufrido violencia común, así también se han asistido a personas que han sido heridas con proyectil de arma de fuego (pistola) por lo que se les ha brindado la atención pre hospitalaria estabilizando al paciente para luego trasladarlo a un centro asistencial para su curación, así se cumple con parte de este objetivo de desarrollo sostenible.

Meta 16.6 Crear en todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

**Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala
PEI 2026, POM 2026-2030 Y POA 2026**

Indicador No. 16.6.1 El Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala, percibe una asignación presupuestaria desde su creación, la cual fue en el Ejercicio Fiscal 1957 a la fecha, para su cumplimiento con el funcionamiento y desempeño a la población, por lo que la institución lleva a cabo todos los procesos legales para dar cumplimiento a las leyes en la ejecución financiera y presupuestaria para dar cumplimiento a las necesidades que la institución tiene para un mejor funcionamiento ante la población siendo fiscalizados en cada Ejercicio Fiscal por la Contraloría General de Cuentas y así darle cumplimiento a las leyes que nos rigen.

Meta No. 16.7. Garantizar la adopción de todos los niveles de decisiones inclusivas participativas y representativas que respondan a las necesidades.

Indicador No. 16.7.1 la institución cuenta con 4,700 bomberos a nivel nacional de esa cantidad, 686 bomberos son asalariados y cuentan con una plaza presupuestadas 011 “Personal Permanente”, en la cual cumplen con un horario de 24 por 24 horas, de esas 686 plazas se conforma de hombres y mujeres los cuales desempeñan buen trabajo, ya que están capacitados de la misma forma, sin distinción de género, color, raza ni credo, el resto de bomberos asisten a su turno de forma voluntaria.

El Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala se apega y aporta la contribución en lo que respecta a los Pilares de Desarrollo Social, apegándose a la Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028 en sentido de contribuir al Pilar Desarrollo Social en su numeral 4.2.2.4 “Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres y catástrofes, por medio de acciones coordinadas con las autoridades locales, así como con la SECONRED en lo que respecta a la atención a pacientes que sufren lesiones a consecuencia de los desastres naturales causados por la naturaleza o mano del hombre ya que en Guatemala existen demasiados lugares altamente vulnerables a esta clase de emergencias.

Con referencia a el numeral 4.2.2.1 “Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular”.

Nuestra institución aporta en lo que se refiere a salud ya que nuestra institución cuenta con 134 compañías de Bomberos Voluntarios a nivel Nacional para brindar cobertura a las personas o familias que necesitan atención paramédica y prehospitalaria para posteriormente trasladarlos a un centro hospitalario ya que esas familias o personas individuales residen en lugares demasiado retirados de las cabeceras departamentales por lo que trasladarse por sus propios medios les es muy difícil.

Las Políticas General de Gobierno 2024-2028 están:

- Eje 1 Sistema Nacional Anticorrupción y administración pública eficaz
- Eje 2 El acceso a educación y salud integral
- Eje 3 Protección Social y Asistencia
- Eje 4 Seguridad Alimentaria y Nutricional

Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala
PEI 2026, POM 2026-2030 Y POA 2026

Eje 5 Infraestructura y caminos rurales

Eje 7 Seguridad democrática

Eje 8 Medio Ambiente y Gestión de Recursos Naturales

Eje 9 Atención a residentes en el extranjero

Eje 10 Construyendo las Bases para un nuevo Contrato Social

En cuanto a las Políticas General de Gobierno 2024-2028 nuestra Institución aporta a lo que se refiere al Eje 3 protección de los derechos de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad y el eje 8 en formulación y aplicación de políticas y planes de acción contra el cambio climático y reducción de riesgos de desastres. El Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala, presta servicios vitales a la colectividad en defensa de la seguridad de las personas y sus bienes, previniendo y controlando incendios y proporcionando además auxilios de toda naturaleza en casos de emergencias y calamidades.

Vinculación de los enfoques de planificación como se detalla a continuación:

En equidad

Derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias: en las modalidades de inclusión institucional: el Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos está compuesto por hombres y mujeres que en condiciones de trabajo gozan de los mismos derechos, así como las mismas obligaciones y las mismas condiciones de trabajo, Asimismo, en esta Institución se atiende a toda población en general sin distinción alguna en cuanto a género y grupo etario; las área responsables de incorporar el Mandato Institucional corresponde al Departamento de Recursos Humanos y todo el personal que conforma el Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala.

Salud Integral: asegurar que por medio de la asistencia a personas que se encuentran en emergencia y requieran de los servicios de atención paramédica, combate de incendios, que se brinda a la población se asegura o disminuye el riesgo de daños en cuanto a la salud, debido a que se contribuye al realizar los traslados a los nosocomios públicos y privado a las personas, estabilizándolas, hasta llegar a un centro asistencial.

Área responsable de incorporar en el que hacer institucional: Departamento de Recursos Humanos y todo el personal que conforma el Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala; y Área responsable de verificar la incorporación.

Cambio climático: Modalidades de inclusión Institucional personal de las diferentes secciones de las brigadas de rescate son responsables de accionar ante cualquier desastre natural; área responsable de incorporar en el que hacer institucional, Jefe de la Brigada de Rescate.

Análisis de la población

La finalidad primordial del Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala es la de organizar, supervisar y brindar a nivel nacional, así como departamental y municipios la atención a la población que lo solicita, los servicios en lo que se refiere a atención a emergencias médicas, con arma de fuego (heridas de bala), con arma blanca (cuchillo y/o machete), personas atropelladas, accidentes de tránsito y combate de incendios (estructurales y forestales).

Esta Benemérita Institución comprende e identifica que existen muchos departamentos y municipios donde el acceso de las unidades de emergencia en conjunto con la Fuerza Activa es difícil, por lo que las 134 compañías se encuentran ubicadas estratégicamente a nivel nacional para dar cobertura a las emergencias que se suscitan y atender a todos los llamados de auxilio de la población guatemalteca y extranjera.

Dentro del mandato del Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala, están los siguientes servicios que se le brindan a la población.

1. Prevenir y combatir incendios
2. Auxiliar a las personas y sus bienes con casos de incendios, accidentes, desastres, calamidades públicas y otros similares.
3. Promover campañas de educación y prevención, periódicamente, tendientes a evitar siniestros.
4. Revisar y emitir certificados de seguridad en materias de su competencia, a nivel nacional.
5. Prestar la colaboración que se le solicite por parte del estado y personas necesitadas, en asuntos que sean materia de su competencia y no contravengan su naturaleza.

Según las estimaciones de población del Instituto Nacional de Estadística (INE) basada en las cifras del XII Censo de Población y VII de vivienda la población del país sería de 17,797.784 en el año 2022 del cual el 52% son mujeres y el 48% son hombres.

Basándose en la estadística que genera el Instituto Nacional de Estadística (INE) El Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala cuenta con compañías de Bomberos Voluntarios, en los 22 departamentos que conforman nuestro país sin embargo, únicamente, se tiene el alcance de brindar el servicio a 112 municipios los cuales se cubren tomando en cuenta las aldeas que se ubican a distancias muy largas; existen comunidades de difícil acceso para poder brindar el servicio de atención paramédica, de los 17,797,784 se cubre un dato estimado de 2,678.000 emergencias las cuales encierra toda clase de emergencia a nivel nacional.

Análisis Situacional.

Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala
PEI 2026, POM 2026-2030 Y POA 2026

Guatemala ha crecido en población según se refleja en el XII Censo de Población y VII de vivienda así también ha aumentado el parque vehicular, también Guatemala se ha visto afectada por el cambio climático, por lo que el Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala, trata de brindar respuesta toda clase de emergencias que en el país surgen, de esta forma la institución capacita a todo su personal brindándoles cursos en la atención pre hospitalaria así como en el combate y control de incendios ya sean forestales o incendios estructurales y cada año se gradúan nuevos bomberos voluntarios quienes vienen a reforzar las filas de nuestra Institución y así brindar un mejor servicio a nivel nacional, Cabe indicar que el presupuesto que se vuelve insuficiente para dar respuesta a cualquier clase de emergencia en el país.

Basados en la Primera Encuesta Nacional de Percepción de Seguridad Pública y Victimización de Guatemala (Enpevi 2028), el tema genera preocupación a la población ya que durante el 2018 fue la inseguridad el cual tenía un porcentaje de 55.3%, y el desempleo el 50.4%, así también la pobreza con un 43.7%, estos tres temas se suman a los riesgos del crimen organizado, el narcotráfico y otras variables que generan violencia en nuestro país.

El análisis lo elaboró InfoSegura, Proyecto Regional del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en ese detallan lo siguiente; en algunos municipios de Guatemala presenta el Índice de Desarrollo Humano municipal (IDH-M) equiparable a los IGH que poseen países desarrollados, sin embargo, en esos municipios no se ha alcanzado todavía un IDH pleno por las diversas condiciones que afectan la seguridad ciudadana. En los últimos 12 años esto demuestra una tendencia continua a la baja en la tasa de homicidios con una reducción acumulada al 2022 del 60.2% en relación con el 2010. El Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala ha prestado el auxilio a diferentes tipos de servicio por causas de violencia entre las que se pueden mencionar que se atendieron a 20,757 personas que perdieron la vida a consecuencia de heridas con arma de fuego, adicional, se atendieron a 6,190 personas heridas por arma blanca (Cuchillo).

De acuerdo con el boletín estadístico de seguridad vial No. 12 elaborado por el Observatorio Nacional de Seguridad de Tránsito, en 2021 ocurrió un total de 2,230 muertes por arma de fuego, ese número fue seguido por 2,154 muertes ocasionadas por accidentes de tránsito, puesto que la mayor cantidad de personas involucradas en hechos de tránsito comprende las edades de 18 a 25 años lo cual hacen un 23% y 26%, el Departamento de Tránsito recalca la necesidad de evidenciar las consecuencias de la creciente problemática y concientizar a la población, como principales hechos de tránsito en 2021 estuvieron las colisiones (56%) y los atropellos que ocupan el 26% en promedio, en los estudios realizados por el Observatorio Nacional de Seguridad del Tránsito se evidencia que de 2011 a 2021 han fallecido 17,874 personas y 87,919 padecieron lesiones, en 11 años la cifra de muertos se ha duplicado ya que en 2011 era de 1223 y en 2021 ascendió a 2154. De los cuales el Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala ha prestado el auxilio a 43,249 accidentes de tránsito donde se le brindó asistencia prehospitalaria a 27,064 personas así también se ha atendido a 7,068 personas que han fallecido a consecuencia de accidente de transito

MARCO PROBLEMÁTICO

Guatemala es un país donde la incidencia de accidentes, incendios, catástrofes y otros fenómenos que afectan a la población en general, demandan la existencia de organizaciones de asistencia social humanitaria para superar una crisis y muchas veces salvar la vida.

Este país, han ido en aumento las actividades delincuenciales y violencia que afectan a la ciudadanía, de igual forma la irresponsabilidad de ciudadanos que por descuido o premeditadamente provocan incendios y accidentes de tránsito; y es precisamente en esta problemática donde cabe la intervención de la asistencia de los cuerpos de socorro, como El Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos Guatemala.

También los fenómenos naturales que han ocurrido en Guatemala, en donde se han incursionado y brindado asistencia el Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala; en este caso: Terremotos, Huracanes, Tormentas tropicales como lo fue Stan, Tormentas Iota, Tormenta Eta, deslizamiento en el cambray II, accidentes geográficos como el volcán de fuego, volcán de Pacaya que erupcionaron, expulsando cenizas y flujo piroclástico, enfermedades mortales como la Pandemia Covid-19.

Así también con la participación de la Brigada de la sección de Rescate aérea en control de incendio rastretero que se registró en 2da. Calle y 1era. Avenida zona 6 colonia trasvalle de Xela, Departamento de Quetzaltenango, control de incendios forestales en la Región VII en el Departamento de Petén, también con la participación de la Brigada de Hombres Rana en el caso de Panajachel, en la cual reanudaron la búsqueda del piloto que cayó de una lancha, etc.

Todos los acontecimientos y fenómenos naturales indicados anteriormente, han motivado al Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala, a definir e implementar una estrategia de gestión, que le permita una capacidad de respuesta efectiva y oportuna cuando la población demande sus servicios.

Identificación del problema

Guatemala en los últimos años se ha ubicado dentro de los países con mayores índices de violencia, de igual forma es evidente su vulnerabilidad ante el fenómeno de incendios forestales; se incluye también la falta de cultura en el manejo y conducción de vehículos.

Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala PEI 2026, POM 2026-2030 Y POA 2026

Con base en lo anterior el problema central se identifica como “Extrema vulnerabilidad del país, ante la escalada de violencia e irresponsabilidad de sectores ciudadanos que provocan con facilidad la pérdida de vidas humanas, recursos económicos y materiales”, todo esto genera un estancamiento en el desarrollo integral del país, para lo cual el Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos como Institución que presta los servicios a la población de forma ininterrumpida tiene como fin el socorrer todas esas emergencias que se suscitan a nivel nacional. La vulnerabilidad de los incendios forestales ha ido en aumento ya que se han extinguido más de 300 incendios aproximadamente.

Modelo Conceptual

El Modelo Conceptual, sirve para identificar la relación causal entre la problemática principal y aquellos efectos que genera dicha problemática, este análisis fue necesario realizarlo, con el objeto de determinar cuáles son las principales causas que pueden ser corregidas con acciones estratégicas y hacia donde se pueden orientar los resultados institucionales, para alcanzar los objetivos institucionales y cumplimiento eficiente y eficaz de las funciones del Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala. A efecto, elaborar el Modelo Conceptual del Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala. Se estructurar un equipo representado por la Máxima Autoridad, en coordinación con la Tercera Comandancia y Unidades Administrativas se identificó el problema central y las causas directas e indirectas, lo que permitió la elaboración del Árbol de Problemas Institucionales, de conformidad con la metodología planteada y acompañamiento proporcionado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-.

Se conformaron comisiones específicas de trabajo, en las que cada Departamento o Unidad Administrativa se enfocó en el análisis y discusión de un problema principal, logrando identificar las causas y efectos de primer y segundo nivel, posteriormente se procedió a una discusión en grupo, realizando un análisis integral de la problemática, causas y efectos encontrados.

Como parte de la metodología implementada, se realizó un análisis documental que dio soporte técnico y bibliográfico a las causas identificadas en el árbol de problemas, para ello se aplicó el método científico y se analizaron las buenas prácticas de otros países, que han generado valiosas experiencias especialmente vinculadas con las causas indirectas identificadas en el árbol de problemas.

En el Modelo Conceptual, se identificó que la problemática principal: “Extrema vulnerabilidad del país, ante la escalada de violencia e irresponsabilidad de sectores ciudadanos que provocan con facilidad la pérdida de vidas humanas, recursos económicos y materiales”, en virtud que la primera línea de causa directa afecta el funcionamiento a nivel nacional de nuestra institución; asimismo, esta circunstancia se ven reflejadas en la demanda del servicio que a diario se le presta la población en general. Se puede concluir que la identificación de esta problemática y sus causas permitió

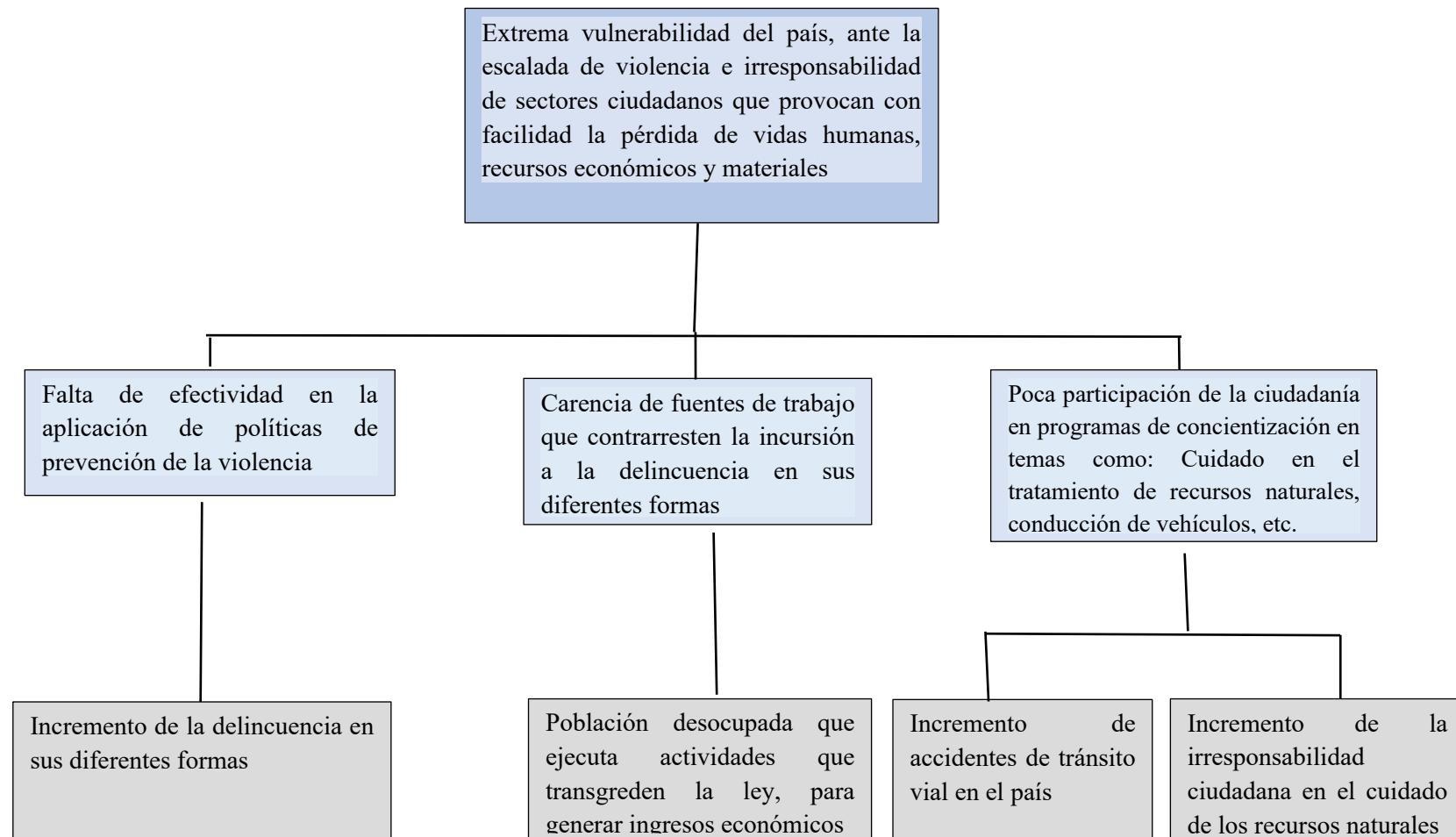
**Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala
PEI 2026, POM 2026-2030 Y POA 2026**

incorporar acciones estratégicas en la planificación para lograr incidir en la reducción de la problemática identificada.

Para una mejor comprensión, se elaboró esquemáticamente el Modelo Conceptual del Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala, que muestra la problemática principal identificada.

Diagrama 01

MODELO CONCEPTUAL



Modelo Explicativo

El modelo explicativo, es el resultado del proceso de la construcción del modelo conceptual que se logró elaborar, es, por lo tanto, una caracterización relacionada con el problema central habiéndose identificado las relaciones causales directas e indirectas del problema central.

La elaboración de la red de causalidad de la problemática priorizada en el árbol de problemas, ilustra las causas directas que originan la Extrema vulnerabilidad del país, ante la escalada de violencia e irresponsabilidad de sectores ciudadanos que provocan con facilidad la pérdida de vidas humanas, recursos económicos y materiales, en igual forma se identificaron los factores causales indirectos que ocasionan esa causa directa.

Con el fin de valorar la fuerza de las relaciones causales del Modelo Explicativo, en el análisis siguiente se muestra la relación de cada una de las causas directas e indirectas con respecto al problema central identificado.

Una falta de efectividad en la aplicación de políticas de prevención de la violencia, es la causa directa con mayor jerarquía en cuanto a la determinación del problema central y tiene correspondencia con una causa indirecta siendo incremento delincuencial en sus diferentes formas, por lo que está incidiendo en la extrema vulnerabilidad del país, ante la escalada de violencia e irresponsabilidad de sectores ciudadanos que provocan con facilidad la pérdida de vidas humanas, recursos económicos y materiales, esto se puede observar en el esquema de la problemática identificada.

Como segunda causa directa identificada con respecto al problema central se hace referencia a la carencia de fuentes de trabajo que contrarresten la incursión a la delincuencia en sus diferentes formas, esto hace que se identifique la causa indirecta siendo un incremento de población desocupada que ejecuta actividades que transgreden la ley, para generarse fondos esto se puede observar en el esquema utilizado como modelo conceptual.

La poca participación de la ciudadanía en programas de concientización en temas como, cuidado en el tratamiento de recursos naturales, conducción de vehículos se suma a una causa directa de la problemática identificada, esta hace que se derive una causa indirecta elevando a un incremento de la irresponsabilidad ciudadana en el cuidado de los recursos naturales, así como un alto incremento de accidentes de tránsito en el país.

Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala
PEI 2026, POM 2026-2030 Y POA 2026

CAUSAS	DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE PARA LA CAUSA COMO PROBLEMA	DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE PARA LAS BUENAS PRÁCTICAS, SOLUCIÓN DEL PROBLEMA	PAÍS	BENEMÉRITO CUERPO VOLUNTARIO DE BOMBEROS DE GUATEMALA
Falta de efectividad en la aplicación de políticas de prevención de la violencia	América Latina y el Caribe es la región del mundo donde ocurren más homicidios intencionales. Aquí se hace un examen de los niveles y tendencias de esta causa de muerte y se discuten algunas de las principales condiciones que contribuyen a esta alta concentración de homicidios en esos pocos países se ha verificado a lo largo de todo el siglo, pero con un cambio muy significativo en algunos de ellos: la caída de la participación porcentual de Colombia, que pasó del 25% al 9% entre 2000 y 2018, fue compensada por la participación de México: este país pasó de explicar el 10% de los homicidios en América Latina y el Caribe en el año 2000, al 27% en 2018.	Respecto al problema, Falta de efectividad en la aplicación de políticas de prevención de la violencia, el Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala, atiende a diario los llamados de emergencia que suceden en Guatemala, emergencias que son provocadas por la violencia que existe en el país, sin embargo el Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala, a pesar que tiene compañías de bomberos en la mayoría de departamentos y municipios, le es un poco difícil cumplir con el 100% de respuesta esto se debe a que por falta de un presupuesto digno y adecuado a las necesidades de la institución, es imposible contratar más personal asalariado dotarlos de equipo adecuado y así poder dar respuesta a todos los llamados de emergencia que la población hace a nuestro centro de operaciones,	Guatemala	Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala

Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala PEI 2026, POM 2026-2030 Y POA 2026

Modelo Prescriptivo

El Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala, participa en las diferentes intervenciones derivadas de las emergencias que se suceden en el país, la institución le da cumplimiento a su normativa en el artículo 2. El cual indica que son fines del Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala. Los cuales indican.

1. Prevenir y combatir incendios
2. Auxiliar a las personas y sus bienes con casos de incendios, accidentes, desastres, calamidades públicas, y otros similares.
3. Promover campañas de educación y prevención, periódicamente, tendientes a evitar siniestros.
4. Revisar y emitir certificados de seguridad en materias de su competencia, a nivel nacional.
5. Prestar la colaboración que se le solicite por parte del estado y personas necesitadas, en asuntos que sean materia de su competencia y no contravengan su naturaleza.

El propósito de la participación de la institución en las diferentes intervenciones se orienta a la prestación de las diferentes emergencias en el momento que la población solicita el auxilio momentos después de haber sucedido cualquier emergencia ya sea por algún accidente de tránsito, alguna persona atropellada, incendios estructurales o forestales y desastres naturales causados por la naturaleza o la mano humana.

Y se participa a través de las diferentes compañías de bomberos voluntarios a nivel nacional que apoyan con sus unidades de intervención en los diferentes escenarios antes descritos,

La institución cuenta con personal altamente capacitado y entrenado como es en la atención pre hospitalaria a través del programa Técnicos en Urgencias Médicas, así como también bomberos entrenados en el control y combate de incendios y en lo que respecta a desastres naturales se participa a través de la Brigada de Rescate que se encuentra sectorizada a nivel nacional.

Modelo Prescriptivo



La consejería de los padres y la política de prevención de la violencia por medio de investigaciones realizadas se demuestra través del modelo prescriptivo que es posible prevenir la violencia en las diferentes formas o violencia en general y disminuir sus efectos.

MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

El Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala, como una Institución de Servicio Autónoma, consiente del compromiso de asistir y servir a la población, enfoca sus objetivos hacia la satisfacción de las necesidades de las personas y del país, que surgen como consecuencia de fenómenos naturales, accidentes, enfermedades, etc.

El compromiso indicado se incluye dentro de su Plan Estratégico Institucional que contiene los criterios necesarios para llevar a cabo el desarrollo de su planificación operativa enfocada hacia la asistencia pronta y efectiva a requerimiento de la población guatemalteca.

El marco legal que soporta y ordena la gestión de servicio del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Guatemala, lo constituye su Ley Orgánica Decreto 81-87 del Congreso de la República.

MISIÓN

La Benemérita Institución presta los servicios a la población guatemalteca en forma ininterrumpida, las 24 horas del día, los 365 días del año bajo la trilogía de su lema: Disciplina, Honor y Abnegación, amparados en su Ley Orgánica; socorriendo a quienes lo necesiten, con el objetivo de salvaguardar la vida y proteger los bienes.

Atreves de la prevención y atención de emergencias sean naturales o provocadas y con ello minimizar el impacto social y económico generado por estas calamidades.

VISIÓN

El Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala, es líder en las actividades de prevención, atención de emergencias y desastres en la república de Guatemala, fundamentado en el profesionalismo ético de mujeres y hombres que lo conforman como un equipo profesional capaz de asistir cualquier contingencia e integrado con la comunidad en la construcción de una convivencia segura y que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida.

VALORES

Disciplina: Para actuar ordenada y perseverantemente hasta conseguir un bien.

Honor: Para obrar con rectitud y respeto de quien lo necesite.

Abnegación: Para renunciar al bienestar personal en beneficio de otros.

Capacitación: Para brindar siempre la mejor atención y servicio.

Trabajo en equipo: La fuerza de muchos al servicio de quien lo necesite.

condición física: Dar lo mejor de cada uno.

Integridad:

Honestidad:

Lealtad:

Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala PEI 2026, POM 2026-2030 Y POA 2026

Deseo de Servicio al Prójimo.

Resultados de Desarrollo

Se dará seguimiento a compromisos de estado como los objetivos para mejorar la atención en los servicios de emergencia de acuerdo con las políticas y lineamientos de gobierno solicitados por la población guatemalteca en un 5% en 2018, 8% en 2019 y 12% en el 2021. En la reducción del riesgos y vulnerabilidad y la multiplicidad y coordinación de la institución vinculada con su ejecución.

Prevenir y combatir incendios.

Auxiliar a las personas y sus bienes ante incendios, accidentes, desastres, calamidades públicas y otros.

Periódicamente promover campañas de educación y prevención de siniestros.

Revisar y emitir certificados de seguridad en materia de su competencia, a nivel nacional.

Colaborar en lo que se le solicite por parte del Estado y personas necesitadas en asuntos que le competan y no contravengan su naturaleza.

Resultados, Indicadores, Metas

Como parte de las diez Prioridades Nacionales de Desarrollo, de conformidad con el mandato legal, con la finalidad de incorporarlas en la planificación a nivel nacional, es decir la –SEGEPLAN- y en cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales de los cuales Guatemala es signataria, el Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios aportara lo siguiente.

Prioridad No. 2 Acceso a Servicios de Salud

Meta E2P3M1 Reducir la tasa de mortalidad materna

Para 2029; el Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala, tiene la meta de poder cubrir en un 100% todo el país en lo que se refiere a los traslados de mujeres en proceso de parto para una mejor atención en los centros hospitalarios del país, en casos extremos donde la madre no logre llegar al centro asistencial se atenderá en la propia residencia o en caso de que ya se esté trasladando a la madre se dará la atención al parto dentro de nuestras ambulancias las cuales cuentan con equipo y personal capacitado y estudiado en lo que respecta a la atención de partos.

DIAGNÓSTICO

El Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala, basa su actividad en la atención oportuna a la población en las actividades de prevención, atención de emergencias y desastres en toda la República de Guatemala, y es su objetivo principal aumentar su capacidad de servicio, todo esto se considera en su plan estratégico en el cual contiene sus líneas de acción que orientan y definen los procesos que consideran la profesionalización y mejora en la prestación de los diversos servicios a la sociedad guatemalteca.

La Institución cuenta con 134 Compañías a nivel nacional que operativamente están ubicadas en lugares estratégicos en el país, más de 5,000 elementos bomberiles, en su gran mayoría conformados por personal voluntario, y una parte de personal permanente.

Su estructura organizacional se integra así: Junta Nacional de Oficiales, Directorio Nacional, presidido por el Comandante Primer Jefe, Consejo Nacional de Operaciones, Consejo Nacional de Regiones, Consejo Técnico Nacional, Consejo de Seguridad y Prevención, Tribunal de Honor, Compañías y Secciones Técnicas, Escuela Nacional de Bomberos, Segundo Comandante (Consejo Técnico), Depto. de Secretaría Ejecutiva, Unidad de Acceso a la Información Pública, Recursos Humanos, Departamento de Planificación, Dirección Financiera (Dept. de Presupuesto, Depto. de Contabilidad, Depto. de Tesorería y Sección de Inventarios), Programa Técnicos en Urgencias Médicas y Auxilio Póstumo, Comandante Tercer Jefe, Depto. de Compras, Jefatura de Servicios (Guardia Permanente, Guardia Voluntaria, Pilotos y Radio Transmisiones, Depto. Abastecimiento y Suministros, Depto. de Seguridad y Prevención, Depto. de Talleres y Mantenimiento (Sección de Herrería, Sección de Mecánica en General, Sección de Enderezado y Pintura) y Depto. de Relaciones Públicas.

Cuenta con maquinaria y equipo de transporte integrado por: ambulancias, Motobombas, cisternas, Unidad de equipo de Rescate, auto escala y Snorkel; Equipo Hidráulico, como quijadas de la vida, cortadoras, barras separadoras, Mangueras de alta presión, Equipo de rescate tales como motosierras, moto trazadora, cuerdas, snaplis, hachas, palas piochas, almáganas, corta frío, pluma.

**Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala
PEI 2026, POM 2026-2030 Y POA 2026**

Análisis Estructural y Nivel de Competencia

El Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala, es una entidad autónoma de servicio público, esencialmente técnica, profesional, apolítica, con régimen de disciplina, personalidad jurídica y patrimonio propio, con duración indefinida, domiciliada en el Departamento de Guatemala, con Compañías y Secciones Técnicas en todos los Departamentos que constituyen la República de Guatemala.

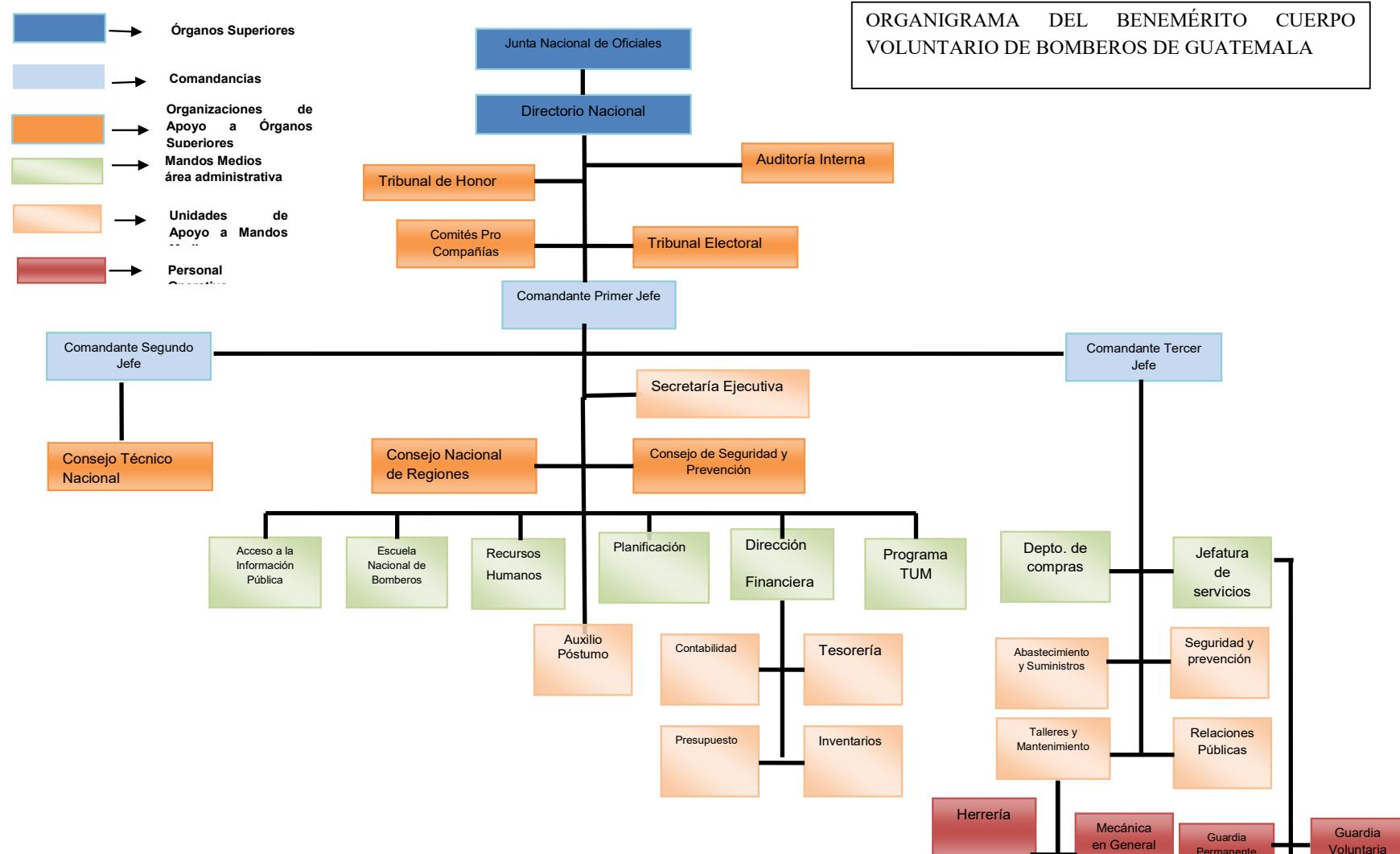
Son funciones específicas del Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos Voluntarios de Guatemala, Prevenir y combatir incendios, Auxiliar a las personas y sus bienes con casos de incendios, accidentes, desastres, Primeros respondedores a Incidentes con Materiales Peligrosos (productos químicos contaminantes), calamidades públicas y otros similares; Promover campañas de educación y prevención, periódicamente, tendientes a evitar siniestros; Revisar y emitir certificados de seguridad en materias de su competencia, a nivel nacional; Prestar la colaboración que se le solicite por parte del estado y personas necesitadas, en asuntos que sean materia de su competencia y no contravengan su naturaleza.

Para cumplir con sus actividades de servicio a la población, el Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala cuenta a nivel nacional con 134 Compañías que operativamente están ubicadas en lugares estratégicos a nivel nacional, 5,109 elementos, en su gran mayoría conformados por personal voluntario, incluyendo al personal permanente, Juntas de Oficiales y personal administrativo.

Los Órganos que lo componen son: Junta Nacional de Oficiales, Directorio Nacional, presidido por el Comandante Primer Jefe, Consejo Nacional de Operaciones, Consejo Nacional de Regiones, Consejo Técnico Nacional, Consejo de Seguridad y Prevención, Tribunal de Honor, Compañías y Secciones técnicas, Escuela Nacional de Bomberos, los Departamentos de Secretaría Ejecutiva, Relaciones Públicas, Dirección Financiera, Contabilidad, Inventarios, Tesorería, Presupuesto, Planificación, Recursos Humanos y Talleres.

Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala

PEI 2026, POM 2026-2030 Y POA 2026



Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala
PEI 2026, POM 2026-2030 Y POA 2026

FODA INSTITUCIONAL	
Fortalezas	Oportunidades
Contar con elementos bomberiles, cuya convicción de servicio les permite entregarse de mejor forma a favor de la ciudadanía, bajo el lema “Disciplina, Honor y Abnegación”.	La aceptación ciudadana (imagen lograda) respecto a la labor que vienen cumpliendo sus miembros
La dinámica del personal administrativo que contribuye a la buena marcha de los diferentes procesos.	El aprovechamiento o aplicabilidad del “Marco Legal” que le permite contar con un soporte, entorno al campo de acción que le corresponde.
El marco legal que le permite una total autonomía en lo administrativo, financiero y operativo.	El requerimiento de capacitación solicitada por diversas entidades educativas, empresas, fábricas, etc. en lo que tiene que ver con la prevención y sus diferentes campos.
Las recaudaciones obtenidas por efecto de los aportes de Gobierno y los obtenidos por el Decreto 1422 del Congreso de la República, constituidas sobre las primas pagadas por seguros contra incendios, han sido plasmadas en el Presupuesto, el mismo que ha sido elaborado y aplicado con el máximo de austeridad.	
Debilidades	Amenazas
La falta de Elementos bomberiles permanentes en cada una de las compañías de bomberos a nivel nacional.	No contar con un presupuesto acorde a las necesidades de las 134 compañías de la Institución.
La modernización tecnológica en las áreas de Departamentos y Regiones del país.	Caos del Tránsito Vehicular, no ha permitido tener una respuesta oportuna
La falta de vehículos en buenas condiciones en cada una de las compañías a nivel nacional.	Altos índices de violencia para pronta respuesta.
No contar con una infraestructura física digna, que le permita al bombero brindar toda su capacidad en bien de la ciudadanía.	Llamadas Falsas que provoca la utilización de los recursos.